

Decreto Nº 4718, que nombra a los Doctores Albérto Paiéwosky y Rafaél González Massenet representantes de la República en el Symposium Interamericano sobre Aplicación de Energía Nuclear para Fines Pacíficos en Buenos Aires, Argentina. G. O. Nº 8351, del 18 de abril de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4718.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO: Los Doctores Alberto Paiewonsky y Rafael González Massenet quedan nombrados representantes de la República en el Symposium Interamericano sobre Aplicaciones de Energía Nuclear para Fines Pacíficos, que se celebrará en Buenos Aires, Argentina, a partir del 1º de junio próximo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, años 116º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4719, que otorga el exequátur para ejercer sus respectivas profesiones a varios graduados de la Universidad de Santo Domingo.

G. O. Nº 8351, del 18 de abril de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4719.

VISTA la Ley Nº 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Otorgo el exequátur para que puedan ejercer en todo el territorio de la República sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia, a las siguientes personas:

- a) Al Doctor Victor Manuel Rodriguez Santos, como Médico;
- b) Al Doctor Rafael José Manuel Sobá Nouel, como Médico;
- c) A la Doctora Gloria Danitza Peña Pimentel, como Farmacéutica;
- d) Al Doctor Oscar Augusto Apolinar Hernández, Pérez, como Farmacéutico;
- e) A la Doctora Dolores Altagracia de Jesús Minalla Isidor, como Farmacéutica.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de abril del mil novecientos cincuenta y nueve, años 116º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4720, que nombra a los señores Abad Henríquez y Juan Evaristo Gautreaux Miembro y Secretario, respectivamente, del Comité Nacional Olímpico. G. O. Nº 8353, del 27 de abril de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4720

VISTA la Ley Nº 3492, del 9 de marzo del año 1953, modificada por la Ley Nº 4014, del 25 de diciembre del 1954;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Señor Abad Henriquez, Director General de Cultura Física, queda nombrado Miembro del Comité Nacional Olímpico.

Art. 2.—El Señor Juan Evaristo Gautreaux, queda nombrado Secretario de dicho Comité en sustitución del señor Félix Mario Aguilar.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y nueve, años 116º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.